

SERVICIOS Y PROYECTOS VIALES SERPROVIAL S.A.

Guayaquil, Agosto 28 del 2020

Señor
Juan José Gómez Cano
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que en la Junta General Universal y Extraordinario de la Compañía SERVICIOS Y PROYECTOS VIALES SERPROVIAL S.A., celebrada el día 17 de agosto del año 2020, resolvió elegirlo a usted **PRESIDENTE** de esta Compañía por el periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales otorgados ante la Notaria Quincuagésima Tercera del Cantón Guayaquil, abogada Kelly Gabriela Sempertegui Zambrano, el día **8 de Agosto de 2018**, la misma que está inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día 14 de agosto de 2018.

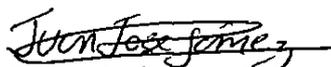
En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación Legal, Judicial y Extrajudicial actuando *individualmente*.

Atentamente,



Sra. Estefanía Sanabria Méndez
Presidente Ad-Hoc de la Junta
C.C.: 0927683060

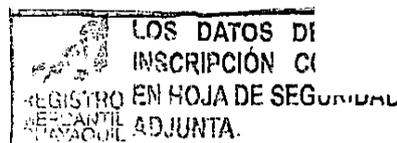
RAZÓN: ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS Y PROYECTOS VIALES SERPROVIAL S.A., SEGÚN EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE.



Sr. Juan José Gómez Cano
C.C. 091689400-9

Nacionalidad : Ecuatoriana
Cédula : 091689400-9
Domicilio : Ceibos Norte Edificio Edén 2 Dpto. 2A

Guayaquil, agosto 28 de 20



N° TRAMITE: 102514-0041-20 16/12/20 15:0
DOCUMENTO: Nominamiento
EXP: 311276



NUMERO DE REPERTORIO:40.410
FECHA DE REPERTORIO:24/nov/2020
HORA DE REPERTORIO:12:55

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Diciembre del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **SERVICIOS Y PROYECTOS VIALES SERPROVIAL S.A.**, a favor de **JUAN JOSE GOMEZ CANO**, de fojas **96.715 a 96.718**, Libro Sujetos Mercantiles número **16.640**.

ORDEN: 40410



Ab. Carla Rea Rodríguez
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 14 de diciembre de 2020

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0307917

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

